



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5844

VALPARAÍSO, 26 SEP 2016

VISTOS:

Los artículos 7 y 8 de la Ley N°19.479, que fijan la planta del Servicio Nacional de Aduanas y establecen los requisitos para el ingreso y promoción del personal del Servicio Nacional de Aduanas.

La letra h) del artículo 1 del Decreto con Fuerza de Ley N°40/04, del Ministerio de Hacienda, que indica los cargos que tendrán la calidad de cargos de carrera, dispuesto por el actual artículo 8 del Estatuto Administrativo.

Artículo 8 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, que establece las reglas para los cargos de jefe de departamento y sus equivalentes de las instituciones públicas.

El artículo 12 y demás pertinentes de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29/05, del Ministerio de Hacienda.

El título IV del Decreto Supremo N° 69/04, del Ministerio de Hacienda, reglamentario de los concursos del Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones Afectas N° 103, 104, 105, 106 y 107, de fecha 13.05.2016, todas de la Dirección Nacional de Aduanas, tomadas razón por el órgano contralor, se aprobaron las Bases de Tercer Nivel Jerárquico de los cargos de Jefe(a) de Departamento con desempeño en el Departamento de Fiscalización a Posteriori, Departamento de Fiscalización en Línea, Departamento de Fiscalización Aduana Metropolitana, Departamento de Fiscalización Aduana Valparaíso y Departamento de Fiscalización Aduana Talcahuano.

Que, en concordancia con los artículos 48 y 49 del Decreto Supremo (HDA) N°69/04 y el artículo 21 de la Ley N° 18.834, el concurso fue preparado y realizado por un Comité de Selección;

Que, el Comité de Selección dejó constancia de cada una de sus actuaciones y remitiendo a la autoridad máxima del Servicio la nómina de postulantes idóneos y sus puntajes para todos los cargos de Jefe(a) de Departamento indicados anteriormente; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200516
Fax (32) 2254305||

RESOLUCIÓN:

DECLÁRANSE CONCLUIDOS los concursos destinados a proveer las vacantes de las plantas directivas, correspondientes a los cargos de Jefes (as) de Departamento, en los grados y lugares de desempeño que se indican a continuación:

- **Señor Rubén Parra Vergara**, RUT 10.047.649-5, en el cargo de **Jefe de Departamento, grado 4° E.S.F.**, con desempeño en el **Departamento de Fiscalización a Posteriori**, de la Subdirección de Fiscalización, Dirección Nacional de Aduanas.
- **Señor Carlos Escudero Collante**, RUT 8.286.111-4, en el cargo de **Jefe de Departamento, grado 5° E.S.F.**, con desempeño en el **Departamento de Fiscalización en Línea**, de la Subdirección de Fiscalización, Dirección Nacional de Aduanas.
- **Señora Rosa María Ogalde Montecinos**, RUT 8.181.438-4, en el cargo de **Jefa de Departamento, grado 5° E.S.F.**, con desempeño en el **Departamento de Fiscalización** de la Dirección Regional de Aduana **Valparaíso**, del Servicio Nacional de Aduanas.
- **Señor Mariano Gómez Bucarey**, RUT 12.817.378-1, en el cargo de **Jefa de Departamento, grado 5° E.S.F.**, con desempeño en el **Departamento de Fiscalización** de la Dirección Regional de Aduana **Metropolitana**, del Servicio Nacional de Aduanas.
- **Señor Roberto Romero Alegría**, RUT 10.043.772-4, en el cargo de **Jefa de Departamento, grado 6° E.S.F.**, con desempeño en el **Departamento de Fiscalización** de la Dirección Regional de Aduana **Talcahuano**, del Servicio Nacional de Aduanas.

DICTENSE los nombramientos correspondientes los procesos concluidos.

Anótese, regístrese y comuníquese



JCT/AMC/DBA
Correlativo: 52280



JUAN ARAYA ALLENDE
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (T Y P)